

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO: N° 7241

VALLENAR, 27 DIC 2012

VISTOS:


La necesidad de realizar los ajustes contables a cheques caducados, que fueron girados y no cobrados por los beneficiarios dentro del plazo legal de 3 o 5 años según se trate de una institución del fisco u otras entidades, y que se encuentra reflejada en la cuenta 216-01-00-000-000-000 "Ingresos y Egresos Cheques caducados, el dictamen N° 8.236 del año 2008 de la Contraloría General de la República, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los ajustes contables por la suma de \$ 8.761.233.- por concepto de cheques caducados, dado que no se hicieron efectivas las obligaciones en los plazos legales, esto es, el tiempo legal de 5 años.

2° Déjase establecido que el valor antes citado se encuentra reflejada en la cuenta presupuestaria con el código 216-01-00-000-000-000 "Ingresos y Egresos Cheques Caducados" y deberá aplicarse el procedimiento K-03 sobre Procedimientos Contables para el sector Municipal contenido en el Oficio CGR N° 36.640 de 2007.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- D. de Control
- D. asesoría Jurídica
- Arch. Oficina de Partes ✓

CHTR/NFR/HH/AP/hap
file decreajustecontadic12